

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE (PRONADERS)



VOUCHER DE EGRESOS

2492 ✓

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Tegucigalpa, M.D.C.

05 de Julio del 2024

No. 72413027 ✓

PÁGUESE POR ESTE

CHEQUE A: **GERMAR FERRETERIA, S. DE R.L. DE C.V.** ✓

*****Lps. 120,450.00 ✓

LA CANTIDAD DE CIENTO VEINTE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON 00/100

BANCO:

CUENTA: MINISTERIO DE FINANZAS

PRONADERS: 4-1-10-13-001
SEGURIDAD ALIMENTARI

Firma Autorizada

Firma Autorizada

CÓDIGO CUENTA.	NOMBRE DE LA CUENTA Y DESCRIPCIÓN DEL GASTO	DEBE	HABER
4-1-10-13-001	Ministerio de Finanzas		120,450.00
5-1-10-13-300-3	REPUESTOS Y ACCESORIOS	138,517.50	
2-1-10-03-001-0	I.S.V. PRONADERS		18,067.50
2-1-10-03-001-0	I.S.V. PRONADERS	18,067.50	
4-1-10-13-001	Ministerio de Finanzas		18,067.50

Pago de la Factura N°000-001-01-00010545, Recibo N°23794, O/C N°068-2024, en concepto por compra de (12) unidades de toldos de lona y 1 rollo de sogá de 6.5 lbs, según documentación adjunta.

Se Certifica como correcto y se aprueba el pago de los artículos, servicios y anticipos, reembolsos u otras partidas específicas que constituyen operaciones propias razonables y necesarias, para el servicio de PRONADERS.

PRONADERS

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Lps. 401,386.69

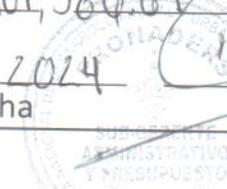
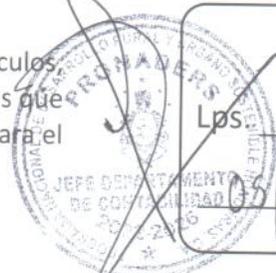
05/07/2024

Fecha

Firma



Aprobado Administración



Recibí de Conformidad

Identidad No.:

Fecha:





RTN:05019017938732
Since 2017

col: cerro grande zona 3 bloque JI
RTN:05019017938732
Email:refrisantgu@hotmail.com

Pagina	1
Fecha:	24/06/2024

Cotización No 01240624 **Forma de pago** CONVENIR

Cliente:	PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE	PROCESO:	CM-055-PRONADERS-2024 / LONAS Y SOGA 26/06/2024 02:00:00 p.m.
contacto	KILVERTH CABALLERO- 3394-1286		DEPTO COMPRAS

Cantidad	Descripción	Precio/Unit.	DESCUENTO Y REBAJAS OTORGADOS	Total
----------	-------------	--------------	-------------------------------	-------

12	toldos de lona polima 18'x22' color azul.	L.21,590.00	0.00	L.259,080.00
1	rollo de sogá 6.5-LB cobra negra.	L.1,200.00	0.00	L.1,200.00

Observaciones:	NOTA: ENTREGA INMEDIATA	Subtotal	L.260,280.00
		Impuesto	L.39,042.00
cotización valida por 30 días. Pago mediante SIAFI a cuenta: Banrural :03701010043952.		Total	L.299,322.00



LARACH & CIA S.DE R.L. SALA #4

Tegucigalpa M.D.C Fco. Morazán, R.T.N. 08019000235234
 Colonia Miramontes Calle la Salud #1347
 cotizaciones@larachycia.com / www.larachycia.com



#1 en Ferretería

Tel.:2290-7600

COTIZACION

No.:S04CO020581

CLIENTE: C9999S04 RTN: 0000000000000

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO
RURAL Y URBANO SOSTENIBLE PRONADERSFecha: 27 de June de 2024
Valido por Cinco (5) días

LARACH

Cotizado Por:Jonathan Sabillon

	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	DSCTO	I.S.V	TOTAL
1	32050031	PROTECTOR AUDITIVO OAJ (14257) OREJERA AJUSTABLE	2.00	UNID	156.52	46.96	39.91	306.00
2	08160029	FAJA P/CINTURON FAJA-LX (14217) GDE.C/TIRANTES TRUPER	1.00	UNID	239.13	35.87	30.49	233.75
3	32050030	CINTURON DE SEG.FAJA-L (14238) GDE.TIRANTE AJUST.TRUPER	1.00	UNID	221.74	33.26	28.27	216.75
4	08130212	GUANTE GU-725 (14286) PIEL DE CABRA TRUPER	1.00	PAR	108.70	16.30	13.86	106.25
5	32010133	GUANTE GU-TECA (14245) CORTO REFORZ.TELA/CARNAZA	1.00	PAR	108.70	16.30	13.86	106.25
6	32050085	CASCO CAS-A (14294) AMARILLO SEGURID.TRUPER	2.00	UNID	173.91	52.17	44.35	340.00
7	07120057	BOTA BOT-27J HULE NEGRO (17923) 8 CAÑA ALTA 35CM TRUPER (JARDINERA)	2.00	PAR	230.43	69.13	58.76	450.50
8	32040045	GAFAS LEN-2000 (14284) AJUST.DE SEG.TRUPER	2.00	UNID	36.96	11.09	9.42	72.25
9	07150091	TOLDO DE LONA POLIMA 20'x30' SURT.COLOR	1.00	UNID	17826.09	0.00	2673.91	20,500.00
10	07150090	TOLDO DE LONA POLIMA 18'x30' AZUL	1.00	UNID	20608.70	0.00	3091.31	23,700.01
11	07150089	TOLDO DE LONA POLIMA 18'x22' AZUL	1.00	UNID	15130.43	0.00	2269.56	17,399.99

Comentario: N OTA CONFIRMAR EXISTENCIA DEL PRODUCTO ANTES DE REALIZAR CUALQUIER METODO DE PAGO PRODUCTO CON DESCUENTO VALIDO HASTA EL 30/6/2024

SUB-TOTAL :	55,439.13
EXENTO :	0.00
DESCUENTOS Y REBAJAS	281.09
IMPUESTO 15%	8,273.71
TOTAL	63,431.76

Nota: Larach cotizo los toldos por unidad, y no por los 12 que dice la publicación a cotizar.

* Cemento y hierro no aplican para esta validez *Precios sujetos a cambio sin previo aviso.

*Pago de cemento con tarjeta solo Ficohsa (débito y crédito) * Favor CONFIRMAR EXISTENCIAS, antes de realizar cualquier método de pago. *

IMPORTANTE: En cumplimiento al acuerdo 481-2017 Régimen de Facturación, Otros documentos fiscales y Registro fiscal de imprentas, para cada retención de impuestos a Larach & Cia. S de R L de CV, es obligatorio la presentación del documento Comprobante de Retención Original ; este deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el presente reglamento, según Art.33, caso contrario favor de emitir pago completo (Lo anterior incluye las instituciones de gobierno).



ORDEN DE COMPRA # 068-2024
Unidad Ejecutora: Secretaria de estado
Lugar : Tegucigalpa M.D.C.
Fecha: 27 de junio del 2024

NOMBRE: GM Germar
Direccion de Suministrante: Col. Lara, una cuadra al norte del edificio APROHCAFE.
TEL: 08019003244050
TELEFONO: 2236-6958

LUGAR DE ENTREGA DE LOS ARTICULOS DONDE SE LLEVARA A CABO EL TRABAJO	
NOMBRE :	PRONADERS
DOMICILIO: CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL	
CIUDAD/ PAIS: TEGUCIGALPA/HONDURAS	
FECHA DE ENTREGA REQUERIDA INMEDIATA	

No.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PARCIALES SEGÚN ABJETO	TOTALES
			Toldos y sogá			
1	12	UNIDAD	Toldos de lona polima 20'x30'	L. 10,000.00	L. 120,000.00	
2	1	ROYO	Rollo de sogá 6.5-LB cobra negra	L. 450.00	L. 450.00	
			Observación: Contratacion Inmediata, una vez recibida la orden de compra, Condiciones de pago credito a favor de PRONADERS.			
			_____ U.L. _____			
			Solicitado por: Ing..Edas Muñoz Galeano Asesor Técnico Direccion Ejecutiva PRONADERS.			
				SUB TOTAL	L. 120,450.00	
				IMPUESTO SOBRE VENTA 15%	L. 18,067.50	
				TOTAL	L. 138,517.50	L. 138,517.50

Original: Orden de compra

Y el artículo 7 de la ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica (IAIP): INTEGRIDAD. Las partes en cumplimiento establecido en el articulo, y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podemos apoyar la consolidacion de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratacion y adquisicion del Estado para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente 1) mantener el mas alto nivel de conducta etica, moral y de respeto a las leyes de la república así como los valores de Integridad, Lealtad, Contractual, Equidad, Tolerancia, Imparcialidad y Discreción con la informacion confidencial que manejamos, absteniendonos de dar delaraciones públicas sobre las mismas. 2) asumir una estricta observación y explicacion de los principios fundamentales bajo las cuales se rigen los precesos de contratacion y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación de Estado tales como: Transparencia, Igualdad y libre competencia.

El proveedor tiene la obligación de reponer el producto defectuoso en el plazo establecido por el PRONADERS, de no ser así se procederá conforme a la ley.

El plazo de cumplimiento de la Orden de Compra es efectivo a partir de la notificación por escrito de la Adjudicación de la Orden de Compra; en aplicacion del artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado el PRONADERS puede aplicar la multa diaria vigente establecida en el articulo 88 de las Disposiciones Generales de Presupuesto del presente ejercicio fiscal.

CLÁUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN: El Contratista a cargo de la ejecución de proyectos por parte de El PRONADERS, deberá disponer de un «Plan de medidas antifraude» que le permita garantizar y declarar que, en su respectivo ámbito de actuación, los fondos correspondientes al contrato adjudicado se han utilizados de conformidad con las normas aplicables, en particular, en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses en atención a lo previsto en el artículo 102 de las Disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo No. 157-2022 (Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023), el hacer caso omiso a esta cláusula de cumplimiento obligatorio contrae responsabilidad civil, administrativa y penal.

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.



APROBADO

**LIC. LILIAN FLORES
ENCARGADO DE COMPRAS**



AUTORIZADO

**Lic. CHRISTOPHER CRUZ
GERENTE ADMINISTRATIVO AD
HONOREM SEGÚN ACUERDO
PRONADERS No. 008-2022**



GERMAR FERRETERIA S. de R.L. de C.V.
FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION
1 cuadra al Norte APROHCAFE Edificio GERMAR 3723, Colonia Lara,
Tegucigalpa
Telefono: (504) 2236-6958 / 5226, Fax: 2236-8308
email: fgermar@gmail.com

Factura de Credito
000-001-01-00010545

RTN: 08019003244050
CAI: 63845A-31E0AC-7948B9-C96813-4319C4-4E
Fecha Limite Emision: 17/1/2025

FECHA: 02/07/2024		Cliente: DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE PRONADERS		
Condicion de Pago:		Codigo:		
Orden de Compra: 068-2024		Direccion:		
Vendedor: HUGO MEDINA		Ciudad: Tegucigalpa		
RTN/CLIENTE:				
CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
12	UNIDAD	TOLDOS DE LONA POLIMA 20X30 COLOR BEIGE	10,000.00	120,000.00
1	ROLLO	ROLLO DE SOGA 6 5-LB COBRA NEGRA	450.00	450.00
CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECISIETE LEMPIRAS CON 50/100			SUBTOTAL	L. 120,450.00
Firma del cliente			Importe Exonerado	L. -
CONDICIONES:			Importe Exento	L. -
NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DE MERCADERIAS DESPUES DE 3 DIAS DE RECIBIDA.			Importe Gravado 15%	L. 120,450.00
POR CADA CHEQUE DEVUELTO SE COBRARA UN RECARGO DE LPS.500,00			Importe Gravado 18%	L. -
LA FACTURA NO CONSTITUYE COMPROBANTE DE PAGO, SU CANC. SERA JUSTIFICADA, CONTRA RECIBO DE CAJA			15% ISV	L. 18,067.50
Datos adquiriente exonerado			18% ISV	L. -
No. Orden de Compra Exonerado			TOTAL A PAGAR	L. 138,517.50
No. Constancia del Registro Ex.			RANGO AUTORIZADO 000-001-01-00010451	
No. Identificativo del Registro de la SAG			AL 000-001-01-00010600	

ORIGINAL

"LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS EXIJALA"





Una cuadra al norte de APROHCAFE, edificio Gemmar
3723, contiguo a la Cooperativa Algodonera del Sur
Colonia Lara, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras
Telefono: 2236-8308, Tel: 2236-6958, 2236-5226

RECIBO N° 23794

FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Lps. 138,517.50

Recibimos de:

Tesoreria General de la Republica

La cantidad de:

Ciento Treinta y Ocho Mil Quinientos Diecisiete Lps con 50/100

Por concepto de:

Cancelacion de la factura # 000-001-01-00010545

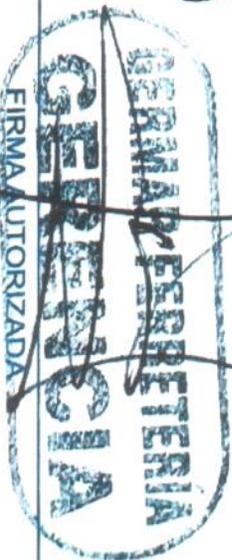
Saldo Anterior L.	
Abono L.	
Saldo Actual L.	

Cheque #	
Bco.	
Efectivo L.	

Tegucigalpa, M.D.C. 02 de

Julio

del 2024



No es válido sin firma y sello